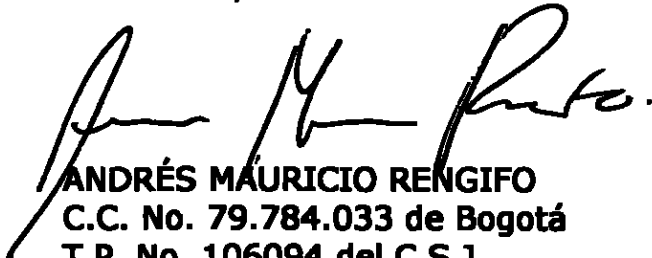


Dóctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDEZ DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D

Ref: Atención requerimiento. Expediente: 02028945

ANDRÉS MAURICIO RENGIFO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, como apoderado de la empresa unipersonal PLASTIVINIL EU, por medio del presente escrito me permito atender y subsanar la solicitud de patente de invención, radicada bajo el número de expediente 02028945, en los términos que dispone el oficio número 10825, notificado por fijación en lista el día 2 de mayo de 2002.

Señor Jefe,



ANDRÉS MAURICIO RENGIFO
C.C. No. 79.784.033 de Bogotá
T.P. No. 106094 del C.S.J

PATENTE DE INVENCION

PROCESO PARA ELABORAR AUTOADHESIVO PARA USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO CON PELÍCULA DE POLIETILENO PIGMENTADO DE BAJA DENSIDAD EN TODOS LOS COLORES DEL ESPECTRO BLANCO Y NEGRO Y MADERA TRASLÚCIDOS Y NO TRASLÚCIDOS.

OBJETIVO. La presente invención se relaciona con un procedimiento para la elaboración de materiales autoadhesivos en láminas coloreadas o impresas en tonalidades decorativas con base especialmente en una película de polietileno. La utilización del polietileno dentro del proceso de la invención requiere de un material de baja densidad en película de una a cuatro capas con una dosis de pigmentos de entre 3 y 12% y en calibres de la película de entre 50 y 150 micras, los rollos para la laminación posterior vienen en anchos de 35 a 150 cm.

La película de polietileno en su pigmentación puede traer una variada gama de colores así como tonalidades decorativas como madera por ejemplo, efecto logrado por medio de rotograbado o flexografía con una impresión adicional de "primer" como capa de protección contra eventuales rayaduras o desgaste.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. El proceso parte de una lámina coextruida de polietileno de baja densidad cuyo espesor va de 50 a 150 micras, la cual se somete a un tratamiento de corona o baño eléctrico a unas 40 dinas o más.

Previamente a dicho ~~baño~~ eléctrico la película de polietileno se somete a una pigmentación de entre 3 y 125% conforme a la tonalidad y uso que se le vaya a dar y al efecto decorativo que se busque.

La impresión del color se logra mediante rotograbado o flexografía y con recubrimiento adicional de una capa de "primer" cuando se trata de imprimir tonalidades beige o madera.

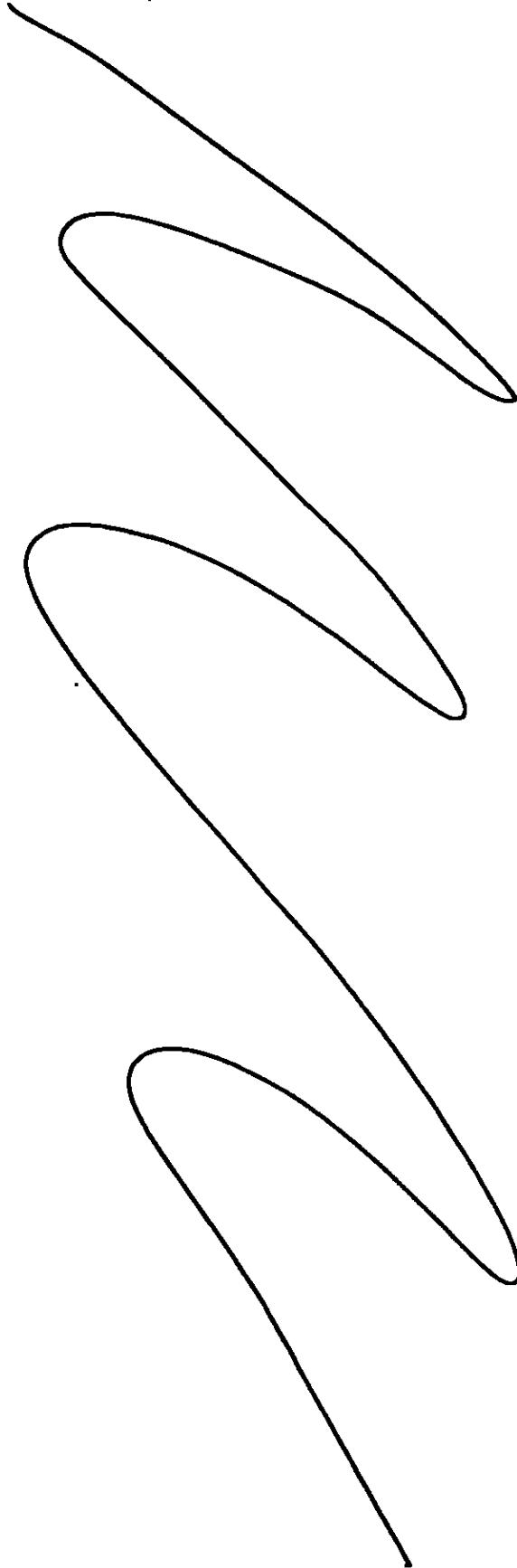
En rollo de hasta 300 kilos, la película de polietileno se lleva a la fase de laminación con el material autoadhesivo sobre papel impreso de logo, cuadrícula e instrucciones de uso, complementada dicha laminación a través de una capa de silicona.

La lámina así obtenida puede presentar toda la coloración deseada y la tonalidades de madera, por ejemplo que para efectos decorativos se le quiera impartir.

La figura 1 anexa ilustra en un corte transversal ampliado la conformación de capas para el producto de la invención, partiendo de una lámina de polietileno 10 pigmentado, una película de autoadhesivo 11 con su capa de silicona 12 sobre una base de papel 13 impreso con las instrucciones de uso y la cuadrícula de corte.

El producto obtenido se conforma en rollos de hasta 500 metros y comprende una variedad de gama cromática traslúcida y no traslúcida, blanco y negro y las tonalidades decorativas que la necesidad exija.

La invención se define en las siguientes reivindicaciones:



REINVINDICACIONES

1.- Procedimiento para elaborar productos laminares autoadhesivos transparentes, en todo color con tonalidades de efecto especialmente decorativo, translúcidas y no translúcidas, que comprende principalmente a partir de una película de polietileno de baja densidad:

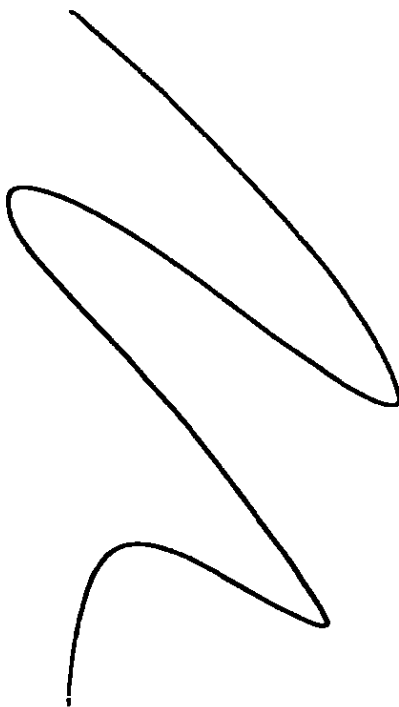
- ✓ Aplicar a dicha película de polietileno una pigmentación de entre un 3 a un 12% por medio de rotograbado o impresión flexográfica;
- ✓ Aplicar a la película un tratamiento de corona o baño eléctrico;
- ✓ Laminar sobre la película pigmentada una capa de autoadhesivo con silicona sobre una base laminar de papel;
- ✓ Conformar rollos comercialmente disponibles de hasta 500 metros.

2.- Procedimiento según la reivindicación 1 en el cual el material de partida es una película de polietileno coextruido de baja densidad de entre una y cuatro capas.

3.- Procedimiento según la reivindicación 1 y 2 en el cual el material de partida es una película de polietileno que tiene un espesor de entre 50 y 150 micras.

4.- Procedimiento según la reivindicación 1 en donde dicho baño eléctrico de la película se hace en un rango de 40 dinas o más.

5.- Láminas de autoadhesivo con base en polietileno, de toda coloración y tonalidad elaboradas según el proceso.



RESUMEN

La invención describe un proceso para elaborar láminas autoadhesivas de uso escolar, doméstico o comercial caracterizadas por una película con base en un polietileno de baja densidad que previa pigmentación en color o tonalidades decorativas, se lamina sobre una base de papel con adhesivo y silicona para desprendimiento posterior en su utilización.

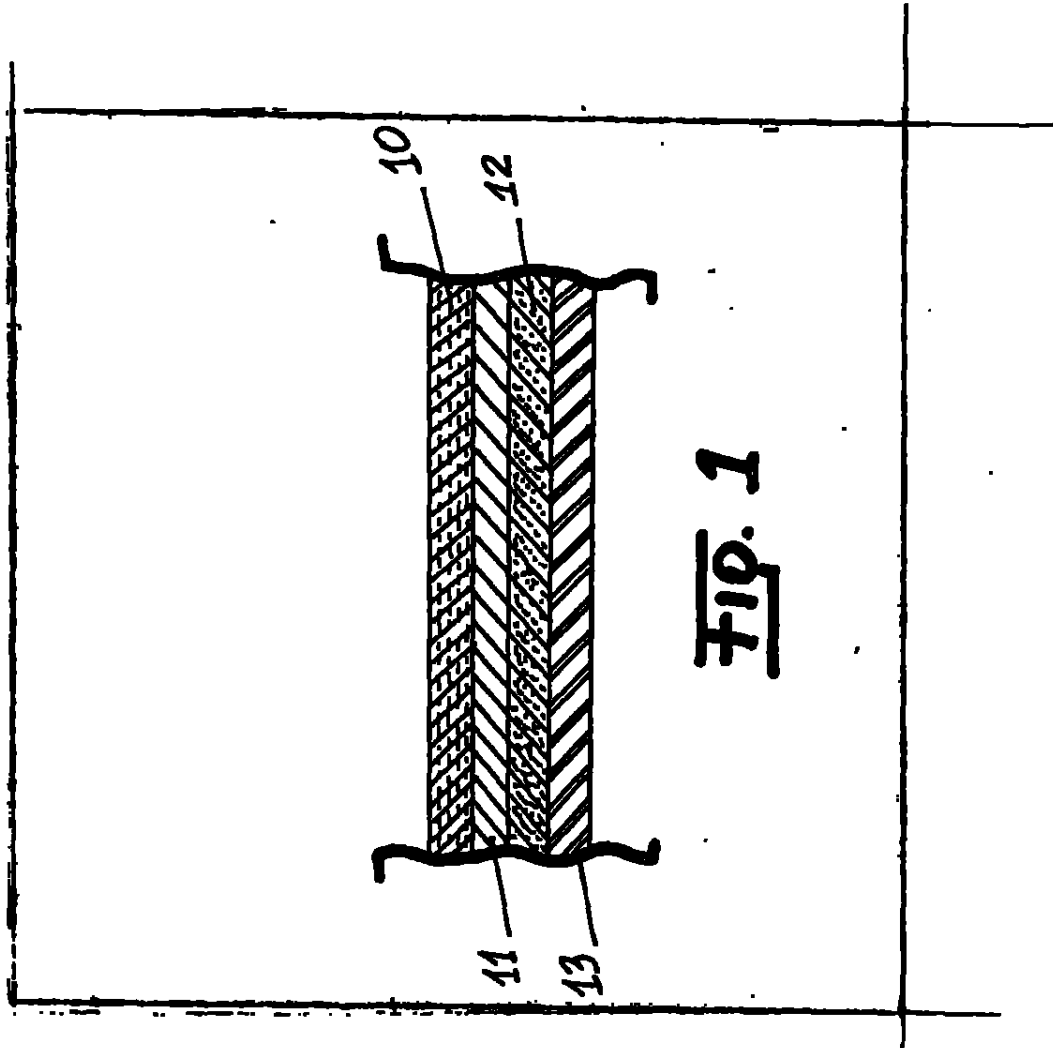


Fig. 1

TITUL (Campo cinc dentro de formulari único de solicitud de patente)

8
20
19

PR CEDIMIENTO PARA ELEBORAR AUTOADHESIVO DE USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO CON PELÍCULA DE POLIETILENO PIGMENTADO DE BAJA DENSIDAD EN TODOS LOS COLORES DEL ESPECTRO BLANC , NEGRO Y MEDERA, TRASLÚCIDOS Y NO TRASLÚCIDOS

Proceso para elaborar láminas autoadhesivas de uso escolar, doméstico o comercial caracterizadas por una película con base en un polietileno de baja densidad que previa pigmentación en color o tonalidades decorativas, se lamina sobre una base de papel con adhesivo y silicona para desprendimiento posterior en su utilización.

20 9
91

CESIÓN DE DERECHOS

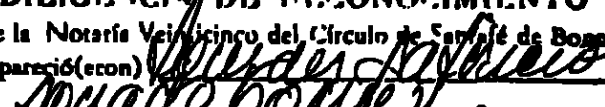
L. URDES PATRICIA DONADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.455.818 de Usaquén, actuando en nombre propio, manifiesto que de manera voluntaria realizó cesión a favor de la sociedad **PLASTIVINIL E.U.**, empresa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida bajo las normas de la República de Colombia, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 00815529 del Libro IX, de la totalidad de los derechos que puedan derivarse de la invención denominada **"proceso para elaborar autoadhesivos para uso escolar y doméstico con película de polietileno pigmentado de baja densidad en todos los colores del espectro blanco y negro y madera traslúcidos y no traslúcidos"**

Así mismo, manifiesto que los derechos sobre la invención mencionada no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en cuanto a su uso o utilización.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor a los 3 días del mes de abril de 2002.


LOURDES PATRICIA DONADO
C.C 35.455.818 de Usaquén

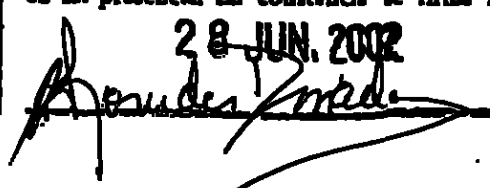
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá compareció(eron) 

quien(es) presentó(aron) su C.C. N.º 35.455.818 Usaquén

y expuso(cieron) que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en El, igual que esta huella (índice derecho) son suyas colocadas en mi presencia. En constancia se firma hoy:



28 JUN. 2002


REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA VEINTICINCO
Santafé de Bogotá, D.C.

Pedro León Cabarcas Sotoya
Notario 25 (E.)

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio ~~21~~ 22

Radicación no 02 28945

Concepto Técnico no 166 Clasificación Internacional de Patentes B 29 K 105:32 // 105:22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de invención:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.28-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.28-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.28-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 28- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. (Art.28-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.28-j).
- SI [☐] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 18-03-2003

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 23

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ANDRES MAURICIO RENGIFO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02 28945
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	577
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **25 MAR. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

